ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº9-1 / 2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 8.50hs, se reúnen el ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a la ***Contratación Directa Nº11/10, ID 189068 "SERVICIOS DE IMPRESIONES"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	RUC
1	*EDICIONES & ARTE S.A.*	*80037812-1*
2	*GRÁFICA ESPERANZA de Marcia Yahari de Loncharich*	*1528265-1*
3	*DIGITAL PRESS de Gilda Rahi Bazás*	*394161-2*
4	*MIX S.R.L.*	*80016613-2*
5	*IMPRENTA ARTE NUEVO S.R.L.*	*80004111-9*

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser *la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*, como así también, la emisión de la *Declaración Jurada del art. 40 y 20 del Ley de Contrataciones,* según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones o que la misma, sean presentadas en forma deficiente.

1. ***EDICIONES & ARTE:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustanciales, requeridas en el presente llamado.*

2. ***GRAFICA ESPERANZA:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustanciales, requeridas en el presente llamado.*

3. ***DIGITAL PRESS:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustanciales, requeridas en el presente llamado.*

4. ***MIX:*** *no cumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustanciales, requeridas para el presente llamado. Presenta la Declaración Jurada del art. 40 y 20 de forma deficiente al no aclarar si adjunta o no documento y, al no realizar la correspondiente aclaración de la firma.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

5. ***ARTE NUEVO:*** *no cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustanciales, requeridas para el presente llamado. No presenta el poder que acredite la capacidad del firmante de la oferta.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que las firmas oferentes ***MIX S.R.L. y ARTE NUEVO S.R.L.***, **NO CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, no pudiendo las mismas ser ofertas susceptibles de análisis.

Seguidamente, se analiza las ofertas económicas de las empresas habilitadas para el efecto, de lo cual se elabora el siguiente cuadro:

Nº	PROVEEDOR	Monto total unitario
1	*EDICIONES & ARTE S.A.*	*29.420*
2	*GRÁFICA ESPERANZA de Marcia Yahari de Loncharich*	*21.000*
3	*DIGITAL PRESS de Gilda Rahi Bazás*	*14.700*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas económicas, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** y suscripción del Contrato Abierto respectivo, del llamado ***"servicios de impresiones"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa **DIGITAL PRESS** por un monto total "nominal" de **Gs. 60.000.000 (guaraníes SESENTA MILLONES)**, dado que la misma cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y cuya propuesta económica es la más conveniente económicamente.

No habiendo mas punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura